

## IV. Administración de Justicia

### JUZGADOS DE PRIMERA INSTANCIA E INSTRUCCIÓN

**38782** LOGROÑO

Edicto.

Que en virtud de lo acordado en los autos de referencia, por el presente se notifica a Basharat Basharat la sentencia recaída en el presente procedimiento que en extracto dice:

Sentencia 258/2012.

En Logroño, a 8 de agosto de 2012.

Don Sergio Escalona Lebiere, Magistrado del Juzgado de Instrucción número tres de los de esta ciudad, ha visto los presentes Autos de juicio de faltas 602/12, seguidos en este Juzgado en el que han sido partes como denunciante Nuria Ruiz-Olalla Pérez, y como denunciado Basharat Basharat por una falta de hurto.

Fallo

Que debo condenar y condeno a Basharat Basharat como autor de una falta de hurto prevista y penada en el artículo 623.1 CP, a la pena de treinta días de multa, con una cuota diaria de 6 euros, responsabilidad personal subsidiaria en caso de impago de un día de privación de libertad por cada dos cuotas diarias no satisfechas, y al pago de las costas de este juicio.

Notifíquese la presente resolución a las partes previniéndoles de que contra la misma podrán interponer recurso de apelación en el plazo de cinco días.

Expidiéndose el presente edicto para su publicación y que sirva de notificación al sentenciado.

Logroño, 30 de octubre de 2012.- El Secretario Judicial.

ID: A120075071-1